

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente al concurso selección para la provisión de una plaza vacante de Encargado de Casas Consistoriales y otra de Subencargado

En el concurso selección celebrado para la provisión de una plaza vacante de Encargado de Casas Consistoriales y otra de Subencargado, el Tribunal hace pública la puntuación obtenida por los aspirantes presentados y que es la siguiente:

Para la plaza de Encargado de Casas Consistoriales

Don Martín Tesan García: 9,80 puntos.

Para la plaza de Subencargado de Casas Consistoriales

Don Anastasio Díez García: 6,50 puntos.

A la vista de dichos resultados, el Tribunal propone al excelentísimo Ayuntamiento Pleno el nombramiento de don Martín Tesan García, como Encargado de Casas Consistoriales, y a don Anastasio Díez García, como Subencargado de las Casas Consistoriales.

Bilbao, 27 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—3.194 E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) referente a la oposición libre para proveer once plazas de Auxiliar administrativo, vacantes en la plantilla de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 73, de 22 de marzo de 1973, publica las bases y programa que han de regir la oposición libre para proveer once plazas de Auxiliar administrativo, vacantes en la plantilla de esta Corporación. Las plazas objeto de oposición están dotadas con el emolumento básico anual de 56.000 pesetas, dos pagas extraordinarias, con un total de 9.333,33 pesetas, también anuales, y demás gratificaciones voluntarias, conforme al grado 9.º establecido en la Ley de 20 de julio de 1963. Asimismo, los nombrados gozarán además de los derechos establecidos en la legislación vigente.

Los aspirantes presentarán sus instancias, dirigiéndolas al señor Alcalde, en el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente día al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo podrán presentarse en la forma que determina en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para ser admitidos, deberán manifestar en las instancias que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Róito, y que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base quinta, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, con las cuales se acompañará resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal de Fondos la cantidad de ciento cincuenta pesetas (150 pesetas).

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1962, y en el artículo 3.º 1, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Santa Coloma de Gramanet, 24 de marzo de 1973.—El Alcalde, J. Porta Bussoms.—3.120-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 23 de marzo último ha sido aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, cuya convocatoria ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», respectivamente de 23 y 24 de enero del año actual, con arreglo a las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 11 de abril de 1972,

Abia Abia, José Luis.
Casado Senovilla, Gregorio.
Casas Rodríguez, Jacinto.
Cepeda Martín, Salvador.
González Herranz, Irene.
López Morino Francisco.
Mostaza Fernández, Miguel.
Rodríguez Calleja Ventura.
Rodríguez Rodríguez, Aurelio Alfredo.
Sierra Castrillón, Manuel.
Torre Jiménez, Juan Manuel de la.
Valle Cervero, José Manuel.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968.
Valladolid 4 de abril de 1973.—El Alcalde.—3.345-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a doña María del Pilar Ruiz-Casaux y Bazo y a don José Luis Ruiz-Casaux y de Carlos en el expediente de sucesión en el título de Marqués de Atalaya Bermeja.

Doña María del Pilar Ruiz-Casaux y Bazo y don José Luis Ruiz Casaux y de Carlos han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Atalaya Bermeja, vacante por fallecimiento de don Antonio Ruiz-Casaux y López de Carvajal, lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo 3.º del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 se anuncia para que, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 3 de marzo de 1973.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don José Manuel Zuleta y Carvajal, doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada y a doña Ángela María Solís Beaumont y Téllez-Girón en el expediente de sucesión en el título de Conde de Casares.

Don José Manuel Zuleta y Carvajal, doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada y doña Ángela María Solís Beaumont y Téllez-Girón, han solicitado la sucesión en el título de Conde de Casares, vacante por fallecimiento de don Diego de

Zuleta y Quejido de Llano, lo que de conformidad con lo que se dispone el párrafo 3.º del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, se anuncia para que en el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 16 de marzo de 1973.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Reinaldo Herrera Guevara la sucesión en el título de Marqués de Torre Casa.

Don Reinaldo Herrera Guevara ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Torre Casa, vacante por fallecimiento de su padre, don Reinaldo Herrera Uslar, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de marzo de 1973.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María del Pilar González Green la sucesión en el título de Marqués de Monteflorido.

Doña María del Pilar González Green ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Monteflorido, vacante por posesión de su último poseedor, lo que se anuncia por el plazo

de treinta días a partir de la publicación de este edicto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de marzo de 1973.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Ramiro Pérez-Maura y Herrera la sucesion en el titulo de Duque de Maura.

Don Ramiro Pérez-Maura y Herrera ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Maura vacante por fallecimiento de su madre, doña Gabriela Maura y Herrera, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de marzo de 1973.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Rosario Massiéu Fernández del Campo la sucesión del título de Marqués de Arucas.

Doña Rosario Massiéu Fernández del Campo ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Arucas, vacante por fallecimiento de su madre, doña María del Carmen Fernández del Campo y Madán, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de marzo de 1973.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don José Joaquín Márquez Patiño, la sucesión en el título de Conde de las Quemadas.

Don José Joaquín Márquez Patiño ha solicitado la sucesión en el título de Conde de las Quemadas, vacante por fallecimiento de su abuela doña Beatriz Losada y González de Villalaz, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de marzo de 1973.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don José de España y Pascual de Quinto la sucesión por cesión en el título de Vizconde de Couserans.

Don José de España y Pascual de Quinto ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Couserans, por cesión que del mismo le hace su padre, don Fernando de España y Morell, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos de los artículos 6.º y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de marzo de 1973.—El Subsecretario, Alfredo López.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 17 de marzo de 1973 por la que se declara de utilidad pública la adquisición de terrenos en el termino municipal de Colmenar Viejo (Madrid).

A los efectos pertinentes, se hace público que en el Consejo de Ministros celebrado el día 9 de marzo de 1973 se acordó declarar de utilidad pública la adquisición por el Estado, y la urgente ocupación de 194.750 metros cuadrados de terrenos que afectan al término, polígono, parcela y propiedades siguientes: Término municipal de Colmenar Viejo (Madrid). Polígono 32. Parcela 52. Don José Pazó Montes, 30.113 metros cuadrados.

Polígono 32. Parcela 53-A. Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid), 184.640 metros cuadrados.

Con ello se da cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 9.º y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 10 del Reglamento para su aplicación y lo previsto para urgente ocupación en los números 52 y 53 en relación con el número 100 de la citada Ley.

Madrid, 17 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 7 de marzo de 1973 por la que se dispone se cumpla en sus propios terminos la sentencia del Tribunal Supremo recaida en el recurso 300.758/1971, interpuesto por «Industrias Agrícolas del Guadiana, S. A.», Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1967.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso administrativo número 300.337, interpuesto por «Industrias Agrícolas de Guadiana, Sociedad Anónima», contra Resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 6 de abril de 1971 referente al Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1967, la Sala Tercera del Tribunal Supremo ha dictado sentencia en 22 de enero de 1973, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Fallamos: Que dando lugar a la alegación formulada por el Abogado del Estado, debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso administrativo interpuesto a nombre de «Industrias Agrícolas del Guadiana, Sociedad Anónima», contra la Resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 6 de abril de 1971, sobre Impuesto sobre Sociedades, gravamen especial del 4 por 100, ejercicio 1967, sin expresa imposición de costas.»

No existiendo ninguna de las causas de suspensión o inejecución establecidas en el artículo 105 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Este Ministerio acuerda que el preinserto fallo sea cumplido en sus propios terminos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1973.—P. D. el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos.

ORDEN de 14 de marzo de 1973 por la que se dispone la ejecución en sus propios terminos de la sentencia del Tribunal Supremo recaida en el recurso número 300.359/1971, interpuesto por don Pedro Arranz Acinas, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central, por Contribución General sobre la Renta, año de 1966.

Ilmo. Sr.: Visto el testimonio de la sentencia dictada en 25 de enero de 1973 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 300.359/1971, interpuesto por don Pedro Arranz Acinas contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 23 de mayo de 1971, en relación con la Contribución General sobre la Renta, año de 1966.

Resultando que concurren en este caso las circunstancias previstas en el artículo 105 de la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución, en sus propios terminos de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso número 300.359 de 1971 interpuesto por don Pedro Arranz Acinas contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 23 de mayo de 1971, referente a liquidación por Contribución General sobre la Renta, ejercicio de 1966, debemos anularlo y lo anulamos y en su lugar mandamos se practique otra nueva liquidación conforme a los pronunciamientos anteriores y devolución de las cantidades que puedan resultar satisfechas en exceso con cargo al ejercicio de 1966 de la expresada Contribución General sobre la Renta, sin hacer declaración alguna sobre las costas de este recurso.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1973.—P. D. el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos.